MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

San Salvador, 2 de mayo de 2023.

Acuerdo n°1011
El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud
Considerandos

I. Que la Constitución de la República, en su artículo 65, determina que la salud de los habitantes constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento;

II. Que el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el artículo 42, numeral 2), define que compete al Ministerio de Salud: Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población;

III. Que la Ley del Sistema Nacional Integrado en Salud, en los artículos 3 y 13 establecen que "El Sistema", está constituido por las instituciones públicas y privadas que de manera directa e indirecta se relacionan con la salud, siendo el Ministerio de Salud, el ente rector del mismo, por lo que está facultado para coordinar, integrar y regular el mismo;

IV. Que el Código de Salud, en su artículo 193, establece que el Ministerio de Salud, realizará por intermedio de sus dependencias técnicas y sus organismos regionales, departamentales y locales de salud, las funciones de asistencia médica y médico social, para asegurar la recuperación adecuada de la salud de los enfermos;

V. Que en el marco de la realización de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, es necesario realizar acciones para la prevención, atención y vigilancia epidemiológica de las distintas delegaciones deportivas que participarán en ellos, es necesario establecer la Comisión que será la encargada de coordinar la ejecución del Plan interinstitucional para la atención en salud en el marco de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

VI. Que dicha Comisión Interinstitucional Coordinadora del Sistema Nacional Integrado en Salud en el marco de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, debe estar conformada por las entidades que brindarán apoyo en la prestación de servicios de salud, tanto preventivos como de atención directa.

VII. Que además, debe coordinar con los delegados de las Instituciones colaboradoras del SNIS las acciones a realizar en caso de fallecimiento de algún miembro de las distintas delegaciones deportivas participantes en los XXIV Juegos antes mencionados.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales y con base a lo prescrito en los considerandos anteriores, esta Secretaría de Estado, ACUERDA:

Conformar la Comisión Interinstitucional Coordinadora del Sistema Nacional Integrado de Salud en el marco de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023

Art.1.-La Comisión Interinstitucional Coordinadora del Sistema Nacional Integrado en Salud en el marco de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, tendrá las funciones y temporalidad establecidas en el Plan interinstitucional para la atención en salud en el marco de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

Dicha Comisión está conformada de la siguiente forma:

Ministerio de Salud	
Dra. Carmen Guadalupe Melara	Dirección Nacional de Hospitales
Dra. Claudia Verónica Lara Meléndez	
Licda. Alba Armida de Segura	
Dr. Marbel Alexander Magaña Revelo	Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención
Dr. Eduardo Enrique Jovel Rodríguez	
Dr. Luis Ángel Soto Torres	
Dr. Juan Carlos Meléndez Aguirre	Dirección Nacional de Epidemiología
Dra. Ana Lorena Peñate de Schneider	
Lic. Jaime Ricardo Amaya Nieves	Dirección de Salud Ambiental
Ing. Fernando José Naves Medrano	
Dr. Wilson Stanley Avendaño	Dirección del Sistema de Emergencias Médicas
Dr. Eduardo Ernesto Recinos	
Dr. William Andrés Hoyos Arango	Dirección de Monitoreo Estratégico
Dr. Marcos Andrés Leiva Urrutia	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Dra. Katherinne Estefania Gil Flores	
Dr. Carlos Alberto Zepeda Luna	
Dr. Carlos Roberto Torres Bonilla	Dirección de Regulación
Dra. Graciela Angélica Baires	
Lic. Ernesto Villalobos Ayala	
Lic. Fernando Alexis Iraheta	
Dr. Wilfredo Armando Martínez Aldana	Unidad de Promoción de Vida sana y Hábitos saludables
Licdo. Enrique Herrador Suárez	
Licda. Nuria Rossana Martínez de Cortéz	Unidad de Enfermería
Licdo. Hugo Hernán Ascencio Fuentes	
Dra. María de los Ángeles Ventura Alejo	Unidad de Programa de ITS/VIH
Dra. Rosario Margarita Méndez de Velis	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	
Dr. Francisco Arturo Castillo Cardoza	Departamento de Vigilancia Sanitaria
Dra. Katia Lizzeth Rivera López	Departamento de Redes
Licda. Evelyn de Chávez	Departamento de Enfermería
Instituto Salvadoreño de Bienestar	
Dr. David Andrés Magaña Cornejo	Supervisor Médico Magisterial
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	
Dr. Raúl Arturo Barrientos Alfaro	Unidad de Comunicaciones
Dra. Margorie Fortín	Subdirección
Fondo Solidario para la Salud	
Dr. Roberto José Gavidia	Coordinación Programa Especial
Dr. Douglas Genaro Sánchez Alvarado	
Dra. Jackie Alvarado Martínez	Oficinas Sanitarias Internacionales
Comando de Sanidad Militar	
Cap. y Dra. Ana Raquel Castillo Regalado	Hospital Militar Central
Tte. y Lic. Kelvin Antonio Gutiérrez Sermeño	
Consejo Superior de Salud Pública	
Dra. Ruth Abigail Asturias López	Unidad Técnica de Certificación y Auditoria de Servicios de Salud
Dr. Juan Carlos García	
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	
Cap. Lisandro Salvador Alvarenga Tobar	Tte. Herbert Eliú Menéndez Landaverde
Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	
Sr. Omar Vladimir Alfaro	Sra. Susana Yanneth Maldonado Méndez

Alcaldía de San Salvador	
Dr. Omar Keller Catalán	Departamento de Promoción de Salud
Policía Nacional Civil	
Comisionada Aleida Esmeralda Linares Castillo	División de Salud Policial (DISAPOL)
Dra. Roxana Graciela Dimas de Vega	

Art. 2.- Con la finalidad de coordinar actividades en aquellos casos en los que acontezca fallecimiento de alguno de los miembros de las distintas delegaciones deportivas en el marco de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, la Comisión antes mencionada deberá realizar enlace de comunicación con los siguientes los siguientes representantes institucionales:

Comité Organizador San Salvador 2023	
Dr. Rafael Eduardo Morales Rodríguez	Coordinación de Servicios Médicos y Antidopaje
Universidad de El Salvador	
Licda. Josefina Sabrían de Rodríguez	Facultad de Medicina
Fiscalía General de la República	
Lic. Néstor Antonio Guzmán Cornejo	Dirección Jurídica Fiscal
Lic. Will Walter Ruiz Ponce	
Dirección de Migración y Extranjería	
Ramón Astul Cruz Campos	Gerson David Salinas Cabezas
Instituto de Medicina Legal	
Dr. Pedro Hernán Martínez	Dr. Alfredo Adolfo Romero Díaz
Dr. Agustín Alfredo Campos Díaz	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	
Dr. Otto Rafael Flint Barrera	Unidad Médica Aeroportuaria – Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"
Dr. Juan Antonio Vásquez Fernández	

Art.3.- Los representantes institucionales antes mencionados, realizarán las gestiones establecidas en el Plan Interinstitucional para la atención en salud en el marco de los XXIV Juego Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

El presente acuerdo entrará en vigencia el día de su oficialización.

COMUNÍQUESE.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR
JEFE DE EL SALVADOR, C.A.

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad honorem